

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los suministros que se indican, con destino a Sanatorio del «Generalísimo».

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino a Sanatorio del «Generalísimo» de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan.

(1 S.V. 169/70-202.)

Relación de artículos y precio límite

Material para lavadero y offices, con destino al Sanatorio del «Generalísimo» (Madrid), de las características que se especifican en el anexo número 1 del pliego de bases, por un importe límite total de 1.787.529 pesetas.

El plazo de entrega será de noventa días, a partir de la notificación de adjudicación para todos los artículos, debiendo efectuar dicha entrega en los almacenes del citado Sanatorio.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados; número 1: «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2: «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas quince minutos del día 9 de diciembre de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas treinta minutos del día 9 de diciembre de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 7.340-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de las 8.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de veinte lotes de material inútil o en desuso del Parque Central de Ingenieros (Depósito de Rábade-Lugo).

A las diez horas del día 22 de diciembre próximo se reunirá esta Junta en el

Almacén Regional de Intendencia de La Coruña para la venta, por subasta con licitación escrita, de veinte lotes de material inútil o en desuso del Parque Central de Ingenieros (Depósito de Rábade-Lugo)—herramientas de carpintero, albañil, cantero, mecánico y herrero; sacos terreros, espuelas y serones; material de alambrada, chatarra de hierro, maquinaria de carpintería, de taladrar y torneado; material eléctrico; hormigoneras; bastes y arcos de ganado, etc.—, por un importe inicial de venta de 500.055,95 pesetas.

Las ofertas se harán por quintuplicado, reintegrada la original con póliza de tres pesetas, acompañándose en sobre aparte la documentación exigida en el pliego de bases; ambos sobres irán firmados por el licitador.

Fianza, 10 por 100 sobre el precio de oferta, que puede constituirse en aval bancario, que se ajustará al modelo aprobado por el Ministerio de Hacienda en fecha 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

Cuanta información se desee conocer sobre esta venta, se facilitará en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña).

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

La Coruña, 20 de noviembre de 1970.—7.305-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Tudela (Navarra).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Tudela (Navarra), con destino a la instalación de Servicios de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Navarra, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Navarra, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tudela y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 5 de noviembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—6.996-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de prolongación de colectores y canalización de los arroyos «Casas» y de «La Barranca», en Navalmaral de la Mata.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 258, de fecha 14 del corriente mes, se inserta anuncio de subasta de la obra que a continuación se indica, del Plan de 1970:

Prolongación de colectores y canalización de los arroyos «Casas» y de «La Barranca», en Navalmaral de la Mata.

Presupuesto base de licitación: Pesetas 14.438.797.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Fianza provisional: 288.776 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones podrán ser examinados por los interesados en la contratación de la obra en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil), durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de pliegos.

Podrán participar en la subasta los contratistas clasificados en el grupo E), subgrupos 1 y 5, y, en su caso, en el grupo K), subgrupo 8, en armonía con lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

La fianza provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, ajustado al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra y se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número, que habita en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según acredita con el correspondiente documento), enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones con arreglo a los cuales sale a subasta la obra de prolongación de colectores y canalización de los arroyos «Casas» y de «La Barranca», en Navalmaral de la Mata se compromete a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y número, sin céntimos).

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, se presentarán en el Registro General de esta Comisión, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, en sobre cerrado,

lacrado y firmado por el proponente, en cuyo anverso, además de consignar su nombre y apellidos, pondrá: «Proposición para optar a la subasta de la obra de prolongación de colectores y canalización de los arroyos «Casas» y de «La Barranca», en Navalmoral de la Mata».

En sobre aparte y también cerrado y firmado por el contratista, en el que consignará su nombre y apellidos, título de la subasta y detalle de los documentos que contiene, se incluirán los que se especifican en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 14 del corriente mes.

La apertura de pliegos se verificará en el Palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de subasta constituida al efecto formada por el Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda; un Abogado del Estado; los dos Vocales a que se refiere el artículo 102 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967, y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaran ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo entre los titulares de tales proposiciones.

Si la obra fuera adjudicada a un contratista no clasificado en el grupo K), subgrupo 8, viene obligado a subcontratar la parte de obra afectada por dicha clasificación, con un contratista clasificado en mencionado grupo y subgrupo.

Cáceres, 16 de noviembre de 1970.—El Gobernador civil-Presidente.—7.108-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Subastas para la ejecución de las siguientes obras del Plan de Obras y Servicios de esta Comisión de 1970, y que se celebrarán por el orden siguiente:

Primera.—Obra número 30.886/4: Fuentes, abastecimiento, distribución y saneamiento (primera fase).

Presupuesto de contrata: 1.653.841 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 33.077 pesetas.
Fianza definitiva: 66.154 pesetas.

Segunda.—Obra número 30.893/11: Villanueva de la Jara, distribución y saneamiento.

Presupuesto de contrata: 6.872.492 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 137.450 pesetas.
Fianza definitiva: 274.900 pesetas.

Tercera.—Obra número 31.682/15: El Pedernoso, saneamiento y distribución de aguas.

Presupuesto de contrata: 10.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 200.000 pesetas.
Fianza definitiva: 400.000 pesetas.

Tanto los proyectos como los pliegos de cláusulas administrativas y particulares y documentación respectivas se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión, sitas en el Gobierno Civil de la provincia, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o per-

sona que lo represente: uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que al final se inserta, y el otro, la documentación a que se refieren los números siguientes, y en ambos el nombre del licitador. Las proposiciones se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas desde las diez a las trece y desde las diecinueve a las diecinueve, exceptos los sábados por la tarde.

Los licitadores que presenten proposiciones a varias de las anunciadas incluirán la documentación en el sobre a presentar en la primera de las que concurren por el orden establecido, con excepción del resguardo de la fianza provisional, que irá en el sobre de la subasta respectiva.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional de la Caja General de Depósitos o aval bancario conforme al modelo establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Los licitadores que tengan adjudicados y en vigor contratos del Estado cuya suma rebase la cifra de cinco millones de pesetas, presentarán el correspondiente certificado de clasificación provisional extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Caso contrario, deberá presentar declaración jurada, y no le será exigida clasificación alguna.

5.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que señala el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado y 20 de su Reglamento.

6.º Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales Obligatorios y de Accidentes de Trabajo.

7.º Justificante del pago del último recibo del Impuesto Industrial (cuota fija o licencia fiscal).

En caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar además:

- Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastantada al efecto.
- Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración autorizando a la persona o personas que en nombre de la Sociedad han de formular la proposición, igualmente bastantada.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Juntas del Gobierno Civil de la provincia, ante la Mesa constituida legalmente, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, por sí o en representación de, con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, (con la misma denominación con que aparecen en el anuncio), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y pesetas enteras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 19 de noviembre de 1970.—El Gobernador civil-Presidente.—7.228-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se deja sin efecto el anuncio del concurso-subasta de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de Avilés (Oviedo) con aguas del río Narcea.

Por no poderse licitar por el sistema propuesto las citadas obras, se anula y deja sin efecto el anuncio del concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, del día 13 del actual (página 18456).

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—7.186-A.

Resolución del canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto número 9.344 de abastecimiento de agua a la Cooperativa de Viviendas «Virgen de la Esperanza», en la carretera de Madrid a Canillas (fase D-3)».

El canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto número 9.344 de abastecimiento de agua a la Cooperativa de Viviendas «Virgen de la Esperanza», en la carretera de Madrid a Canillas (fase D-3).

Presupuesto de contrata: 3.439.390,00 pesetas.

Fianza provisional: 68.788,00 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5.º Certificación, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y de sus Organismos autónomos, en el grupo E, subgrupos 1 y 6, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con documento nacional de identidad número expedido en domiciliado en la calle de número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1970, y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta del «Proyecto número 9.344 de abastecimiento de agua a la Cooperativa de Viviendas "Virgen de la Esperanza", en la carretera de Madrid a Canillas (fase D-3), se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.—7.093-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto Mixto de Enseñanza Media en Elgoibar (Guipúzcoa).

El día 23 de julio de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto Mixto de Enseñanza Media, primera fase, en Elgoibar (Guipúzcoa), por un presupuesto de contrata de 13.154.143 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Juan Mantilla Aguirre, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Ormaechea Construcciones, Sociedad Limitada», residente en puerto de Sagunto, provincia de Valencia, calle de General Mola, número 8, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 7,20 por 100, equivalente a 947.098 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 12.207.045. Por ello se hizo por la Mesa de contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Ormaechea Construcciones, S. L.», residente en Puerto de Sagunto, provincia de Valencia, calle de General Mola, número 8, las obras de construcción de edifi-

cio para Instituto Mixto de Enseñanza Media, primera fase, en Elgoibar (Guipúzcoa, por un importe de 12.207.045 pesetas, que resulta de deducir 947.098 pesetas, equivalente a un 7,20 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 13.154.143 pesetas que sirvió de base para la subasta pública. El citado importe de contrata de 12.207.045 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento, en la siguiente forma: 1970, pesetas 9.023.956, y 1971, 3.183.089 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 12.542.148 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1970, 9.299.866 pesetas, y 1971, 3.242.282 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por un importe de 526.166 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de agosto de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de 21 viviendas para Maestros e instalaciones deportivas en la Escuela Hogar para 200 plazas, en Sada (La Coruña).

Incoado el expediente oportuno, cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 24 de julio 1970 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 10 de septiembre, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción de una Escuela Hogar para 200 plazas y 21 viviendas para Maestros e instalaciones deportivas en Sada (La Coruña), y adjudicada provisionalmente a don Eduardo Piñero Temprano, Inés de Castro, número 16, La Coruña.

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Eduardo Piñero Temprano, con domicilio en Inés de Castro, número 16, La Coruña, en la cantidad líquida de 30.691.325,01 pesetas, que resulta una vez deducida la de pesetas 4.404.529,77 a que asciende la baja del 12,55 por 100 hecha en su proposición de la de 35.095.854,78 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye: Para la anualidad de 1970, en 2.750.524,15 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 301.444,46 pesetas; honorarios dirección, 21.934,75 pesetas, desplazamiento Arquitecto, 10.967,38 pesetas; Aparejador, pesetas 13.160,35, y Contratista, 1.670.616,71 pesetas, por la Junta Central, y 732.400 pesetas por la Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde Fenosa Para la anualidad de 1971: 28.875.278,78 pesetas; honorarios dirección, 279.509,71 pesetas; 139.754,85 pesetas; Aparejador, 167.705,82 pesetas; contrata, 21.288.308,30 pesetas con cargo a la Junta Central, y 7.006.000 de pesetas con cargo a la Fundación Pedro Barré de la Maza, Conde de Fenosa.

Que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 61, concepto 611 del Presupuesto de Gastos de esta Junta Central, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras terminará el 31 de diciembre de 1971.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción del Colegio Nacional, completo, de 32 secciones de carácter conmemorativo en Valencia.

Incoado el expediente oportuno, cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 27 de junio de 1970, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 21 de julio de 1970, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción del Colegio Nacional completo de 32 secciones, de carácter conmemorativo, en Valencia.

Adjudicada provisionalmente a doña Juana Ribes Pérez, Conde de Altea, número 1, Valencia,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, doña Juana Ribes Pérez, con domicilio en Conde de Altea, número 1, Valencia, en la cantidad líquida de pesetas 18.388.066,36, que resulta una vez deducida la de 3.507.702,10 pesetas a que asciende la baja del 16,02 por 100 hecha en su proposición de la de 21.895.768,46 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1970 en 3.486.745,79 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 140.186,33 pesetas; honorarios de dirección, 25.111,86 pesetas; desplazamiento de Arquitecto, 12.555,68 pesetas; Aparejador, 15.066,81 pesetas, y Contratista, pesetas 3.293.825,81 pesetas.

Para la anualidad de 1971: 15.335.898,18 pesetas; dirección obras, 115.074,97 pesetas; desplazamiento Arquitecto, 57.537,48 pesetas; Aparejador, 69.044,98 pesetas, y Contratista, 15.094.240,75 pesetas.

Que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 61, concepto 611, del Presupuesto de Gastos de esta Junta Central, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras terminará el 31 de diciembre de 1971.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción del Colegio Nacional, ampliación de administración, sala de profesores, vestuarios, sala de usos múltiples, cocina, porche y calefacción en Matama-Iglesia, Vigo (Pontevedra).

Incoado el expediente oportuno, cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 23 de julio de 1970 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración

del Estado en 3 de septiembre de 1970, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción del Colegio Nacional, ampliación de administración: sala Profesores, vestuarios, sala usos múltiples, cocina, porché en Matama-Iglesia, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), adjudicada provisionalmente a «Construcciones Pernas, S. A.», Gran Vía, 202, Vigo (Pontevedra).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Construcciones Pernas, S. A.», domiciliado en Gran Vía, número 202, Pontevedra, en la cantidad líquida de 2.268.292,23 pesetas, que resulta una vez deducida la de 369.249,97 pesetas a que asciende la baja del 14 por 100 hecha en su proposición, de la de 2.637.499,10 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1970 en 1.061.333,05 pesetas; honorarios de formación del proyecto, 25.818,75 pesetas; honorarios dirección, 11.576,10 pesetas; Aparejador, 6.945,66 pesetas, y Contratista, 1.016.992,54 pesetas.

Para la anualidad de 1971: 1.274.044,93 pesetas; honorarios de dirección, 14.242,65 pesetas; Aparejador, 8.545,59 pesetas, y Contratista, 1.251.356,69 pesetas.

Que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 61, concepto 611, del Presupuesto de Gastos de esta Junta Central, haciendo constar a su vez que el plazo de las referidas obras terminará el 31 de diciembre de 1971.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio de Plagas Forestales por la que se anuncia concurso para el suministro de insecticida DDT al 6 por 100 más Malathion 2 por 100 y DDT al 10 por 100 al Servicio de Plagas Forestales durante el año 1971.

El Servicio de Plagas Forestales anuncia concurso para suministro de DDT 6 por 100 más Malathion 2 por 100 espolvoreo y DDT 10 por 100 espolvoreo u utilizar en los tratamientos de plagas durante el año 1971. Para concurrir al mismo se presentarán las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Jefe del Servicio de Plagas Forestales. En el mismo sobre se indicará claramente:

- 1.º Para el concurso de insecticida.
- 2.º Dirección del remitente.

El modelo de proposición, los pliegos de condiciones administrativas y facultativas, así como cualquier otra información que se crea necesaria, estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio de Plagas Forestales, Marqués de Mondéjar, 33, Madrid-2.

Las proposiciones se admitirán hasta el primer día hábil una vez transcurridos veinte, también hábiles, a partir de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», fecha en que tendrá lugar la apertura de los sobres. Dicho acto tendrá lugar en las oficinas del Servicio a las doce horas del día antes indicado.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.—El Jefe del Servicio de Plagas Forestales, C. Dafaucé.—7.214-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado NA-3-70-1-548, «Reparaciones a efectuar en los edificios situados en el Monte del Perdón, del Centro de Ayudas a la Navegación Aérea de Pamplona».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado NA-3-70-548, «Reparaciones a efectuar en los edificios situados en el monte del Perdón, del Centro de Ayudas a la Navegación Aérea de Pamplona», por un importe total máximo de 1.718.890 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo número 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92) asciende a la cantidad de 34.378 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será dentro del presente ejercicio económico.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra deberán estar clasificados dentro de los grupos C, subgrupo 4, y G, subgrupo 4, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 7 de diciembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de dicha documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 14 de diciembre, a las doce horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—7.158-A.

Resolución de la Junta Regional de Compras de la Tercera Región Aérea por la que se anuncia concurso para adquisición de 120.000 (ciento veinte mil) kilogramos de harina de trigo con destino a la elaboración de pan para tropas de esta Región Aérea durante el año 1970.

Se anuncia concurso público para adquisición de 120.000 (ciento veinte mil) kilogramos de harina de trigo con destino a la elaboración de pan para tropa de esta Región Aérea durante el año 1970, por un importe máximo de 1.054.000 pesetas (un millón cincuenta y cuatro mil pesetas), correspondiente al expediente número 0-3-1-23/70 del Servicio de Intendencia.

El plazo de entrega será dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentarse los licitadores estarán de manifiesto en el Parque Regional de Intendencia (Calvo Sotelo, 4, Zaragoza) y en el Depósito de Intendencia de Valencia.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del importe de los suministros de las plazas por las cuales ofertan.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, serán entregados en mano o enviados por correo certificado, cerrados y firmados con el nombre del licitador o persona que lo represente, consignándose exteriormente el nombre de la Empresa y el contenido de cada uno, a la Secretaría de la Mesa de Contratación, sita en Zaragoza, calle Calvo Sotelo, 4, entresuelo, siendo admitidos hasta las catorce horas del día 5 del próximo mes de diciembre.

El acto del concurso se verificará en el local de la Junta Regional de Compras de la Tercera Región Aérea, sito en Calvo Sotelo, 4, Zaragoza, a las once horas del día 7 de diciembre de 1970.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1970.—El Secretario de la Junta, Manuel Murillo Cerezueta.—7.182-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia nuevo concurso público, declarado de urgencia, para la adquisición de equipos de proceso y transmisión de datos para la Central de Información de Productos Alimenticios, con un presupuesto de 48.200.000 pesetas.

Declarado desierto por Resolución de 17 de octubre del corriente año el concurso convocado por esta Comisaría General para la adquisición de equipos de proceso y transmisión de datos con destino a la Central de Información de Productos Alimenticios, toda vez que ninguna de las proposiciones que se presentaron satisficieron en su totalidad las condiciones deseables.

Esta Comisaría General ha resuelto:

1.º Convocar nuevo concurso público para la adquisición de equipos de proceso y transmisión de datos para la Central de Información de Productos Alimenticios.

2.º El pliego de condiciones que regirá es el mismo de la convocatoria anterior, con la excepción que se indica en el siguiente apartado. Dicho pliego puede examinarse durante el horario de oficina en la Sección de Régimen Interior, Material y Locales de esta Comisaría General, calle de Almagro, número 33, Madrid.

3.º Por haber sido declarado de urgencia este concurso (Orden ministerial de 26 de octubre de 1970), y a los efectos del punto segundo del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 90, punto segundo, del Reglamento General de Contratación, el plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles,

contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de los anuncios será de cuenta del o de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El Comisario general, José García de Andoain Pinedo.—7.343-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 440 viviendas, urbanización y dos garajes, de protección oficial, en Valladolid (Pol. «Huerta del Rey»).

Objeto: Construcción de 440 viviendas, urbanización y dos garajes, de protección oficial, en Valladolid (Pol. «Huerta del Rey»).

Tipo de licitación: 132.505.396,41 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Fianza provisional: 2.650.108 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), «Edificaciones».

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina en la Secretaría Técnica de Valladolid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de Valladolid, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Director, Martín Eyries Valmaseda.—6.789-A.

Resolución de la Oficialía Mayor de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de oficina con destino a su Almacén Principal.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de material de oficina con destino a su Almacén Principal.

El pliego de condiciones que ha de regir este concurso podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 17 de diciembre de 1970, a las trece horas.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El Oficial Mayor.—7.164-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras, declaradas urgentes, siguientes:

Primera subasta: «Urbanización de la calle Alonso de Aguilar, en Aguilar de la Frontera».

Tipo de licitación: 1.999.999,93 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 40.000 pesetas.

Segunda subasta: «Construcción de fuente pública en la aldea de Argallón y La Posadilla en Fuente Obejuna».

Tipo de licitación: 1.211.999,23 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 24.240 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobada por la presidencia de la Corporación, con cargo al presupuesto especial de Cooperación 1970-71.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación, y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 12 de noviembre de 1970.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente, Rafael Lovera Porras.—7.110-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Puente Bora a Caroy.

Objeto: Subasta de reparación del camino vecinal de Puente Bora a Caroy, con una longitud de 6.340 metros.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, seis meses.

Pago: Contra las certificaciones que expedirá el Director de la obra, autorizadas por la Jefatura de Obras Públicas, previa remesa del Banco de Crédito Local de España.

Tipo: 1.241.918,21 pesetas (un millón doscientas cuarenta y un mil novecientas dieciocho pesetas con veintidós céntimos).

Fianzas: La provisional, en Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del tres por ciento del tipo de licitación. La fianza definitiva será del seis por ciento del importe de la adjudicación de las obras.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Obras Públicas o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas, y hora de las trece, ante la Mesa provisional, constituida por la Presidencia y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio y en el de, cuya representación acreditará con el poder bastantado que acompaño, bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Puente Bora a Caroy, comprometiéndose a ejecutarlo con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo de acuerdo con la oferta que al efecto acompaño, por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la industria y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 6 de noviembre de 1970.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderray.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—7.118-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta de obras a realizar en la Maternidad e Inclusa provincial.

La Presidencia de la Corporación por Decreto de 18 de octubre de 1970 acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Subasta de obras a realizar en la Maternidad e Inclusa provincial.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Rectificación de tabiquería y distribución en Maternidad e Inclusa provincial.

Tipo de licitación: 342.696,32 pesetas.

Duración del contrato: Dos meses.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 6.854 pesetas.
Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

***Lugar, día y hora de apertura de plicas:** La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura a continuación:

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial» de número de fecha y de las condiciones que se exigen para la obra de se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 10 de noviembre de 1970.—El Presidente.—7.124-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle La Unión.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la calle La Unión.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de un mes.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario de «Urbanización y Saneamiento, año 1969».

Tipo: 524.323,50 pesetas a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 10.487 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que

bastanteado en forma acompañada), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle La Unión.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 16 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—El Secretario, Julio Pelayo.—7.103-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento de la avenida de Salamanca, entre las avenidas Aguilera y Elche.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Saneamiento de la avenida de Salamanca, entre las avenidas Aguilera y Elche.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario «Urbanización y Saneamiento, año 1969».

Tipo: 2.047.200,70 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 40.945 pesetas, y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompañada), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de saneamiento de la avenida de Salamanca, entre las de Aguilera y Elche.

Que se comprometo a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de pesetas (en letra).

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y Contratación de Accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 16 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—El Secretario, Julio Pelayo.—7.102-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la avenida Catedrático Soler entre la plaza División Azul y la avenida Salamanca.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la avenida Catedrático Soler, entre la plaza División Azul y la avenida Salamanca.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de tres meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario «Urbanización y Saneamiento, año 1969».

Tipo: 12.010.782,10 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 240.216 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompañada), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la avenida Catedrático Soler, entre la plaza División Azul y avenida de Salamanca.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra).

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la

industria nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y Contratación de Accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante 16 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—El Secretario, Julio Pelayo.—7.101-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de pavimentación de las calles Aragón, Albeniz, Alcázar de Toledo, Almogávares, Álvarez de Castro, Ana María Mogas, Angel Guimerá, Apelles Mestres, Camino Romano, Capitán Cortés, Concordia, Congost, Garcia Morato, Gran Capitán, Hospital, Jaime I el Conquistador, Julio Garreta, Lope de Vega, Manresa, Mariano Fortuny, Moncada, Onésimo Redondo, Oriente, Palau-darias, Pedro el Grande, Pep Ventura, Piñol, Pizarro, Quevedo, San Antonio María Claret, San José de Calasanz, Santiago Rusiñol, Tarafa, Tarragona, Tetuán (primer tramo), Tetuán (segundo tramo), travesía Balbey, travesía Lladoner y Ramón Berenguer III, por el tipo de licitación de treinta millones ochocientos treinta y seis mil setecientos diecinueve pesetas con setenta y cuatro céntimos (30.836.719,74) a que asciende la suma de los presupuestos parciales de cada uno de los proyectos relativos a las referidas calles, no admitiéndose proposiciones que rebasen esta cantidad.

Las obras deberán empezarse dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha en que se adjudiquen definitivamente, y deberán estar terminadas a los nueve meses de su iniciación. La forma de pago del importe de las obras será el siguiente: Una tercera parte, al mes, debe haber sido aprobada por la Comisión Municipal Permanente la última certificación de obra de cada uno de las calles; una segunda tercera parte, a los seis meses de haber sido aprobada por la misma Comisión Permanente la última certificación de obra de cada una de las calles, y la última tercera parte, cuando se cumplan los doce meses de haber sido aprobada por la Comisión Permanente la última certificación de obra de cada una de las calles.

Los pliegos de condiciones y demás documentos referentes a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante los días hábiles, de nueve a trece horas.

La garantía provisional es de trescientas ocho mil trescientas sesenta y siete pesetas (308.367).

La garantía definitiva será de seiscientos dieciséis mil setecientos treinta y cuatro (616.734).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19.....; bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Granollers para la pavimentación de treinta y nueve calles, me comprometo a realizar dichas obras, por el precio de (en letras y en cifras), y declaro, bajo mi responsabilidad, que no me hallo incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los enumerados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de

enero de 1953, en materia de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Las proposiciones deberán presentarse, en sobre cerrado y con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de las treinta y nueve calles relacionadas», en la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente hábil a la publicación del correspondiente anuncio, en la última de las publicaciones oficiales. A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a partir de las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse los veinte días hábiles, contados a partir al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán a cuenta del adjudicatario.

Se han obtenido las necesarias autorizaciones para la ejecución de estas obras y existe crédito suficiente para el pago de las mismas.

Granollers, 19 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Francisco Liobet Arnán.—11.340-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hospital de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Hierbabuena, tramo comprendido entre avenida Electricidad y calle Naranjos.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Hierbabuena, tramo comprendido entre avenida Electricidad y calle Naranjos, de esta ciudad, por el presupuesto de 521.823,38 pesetas, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del presupuesto especial de Urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la Municipal la cantidad de 10.436,46 pesetas, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos

de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones pueden presentarse, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Hierbabuena, tramo comprendido entre avenida Electricidad y calle Naranjos, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, en la cantidad de (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del tra-

bajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 12 de noviembre de 1970.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—7.107-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Naranjos, tramo comprendido entre calles Pedro Pelegrí y Andorra.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Naranjos, tramo comprendido entre calles Pedro Pelegrí y Andorra, de esta ciudad, por el presupuesto de 675.648,41 pesetas, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del presupuesto especial de Urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la Municipal la cantidad de 13.512,96 pesetas, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82.2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los plie-

gos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteadado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteadado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteadado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Naranjos, tramo comprendido entre calles Pedro Pelegrí y Andorra, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 12 de noviembre de 1970.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—7.106-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para la confección y suministro de bolsas de papel «kraft» W. S. 6-80, de 40 x 56 + 13/2, con fondo pegado y boca abierta, con capacidad para 25 litros.

Objeto y tipo de licitación: Confección y suministro de bolsas de papel «kraft» W. S. 6-80, de 40 x 56 + 13/2, con fondo pegado y boca abierta, con capacidad para 25 litros y precio por unidad máximo de 1,25 pesetas, a la baja, del cual habrán de formularse las proposiciones.

El número de bolsas será fijado por el Ayuntamiento, debiendo realizarse el suministro fraccionadamente en seis entregas en los almacenes de esta ciudad que se señalen dentro de los quince días siguientes al en que se curse el pedido.

Duración del contrato: El contrato expirará una vez realizado el suministro del sexto pedido de sacos.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse y copiarse en las oficinas municipales, información.

Garantías: Provisional, 300.000 pesetas. Para su constitución se admite el aval bancario.

Definitiva: 4 por 100 de la cifra ideal de sacos a confeccionar, cuyo importe se fija en 600.000 pesetas.

Modelo de proposición: Se extenderá en papel del timbre del Estado, con reintegro municipal de 100 pesetas, y se ajustará al siguiente modelo:

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, con carnet de identidad número, expedido en el de de, enterado del anuncio del concurso para la confección y suministro de sacos de papel «kraft» con destino al Servicio de Limpieza Pública y del pliego de condiciones económico-administrativas que lo regula, con aceptación expresa de éste, se comprometo a realizar el suministro en el precio que pasa a concretar:

Sacos de 25 litros: pesetas unidad (en letra).

Acompaña modelo del saco a suministrar.

El suministro de los sacos se comprometo a realizarlo en los plazos señalados.

En prueba de aceptación de tal compromiso deja asegurada esta proposición con el depósito previo exigido, como justifica con el resguardo que acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañará la Memoria, documentos e informes determinados por la cláusula 18 del pliego de condiciones.

Presentación y apertura de pliegos: La presentación de proposiciones se hará en sobre cerrado y lacrado en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el último Boletín Oficial, en el Registro General, en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para hacer frente a las obligaciones de este contrato se dispuso la habilitación del crédito indispensable en el presupuesto ordinario. No se estima precisa autorización especial para su efectividad.

La Coruña, 14 de noviembre de 1970.—El Alcalde, José Pérez Ardá y López Valdivieso.—7.112-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Mar de Kara y Mar Amarillo.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de las calles de Mar de Kara y Mar Amarillo.

Tipo: 252.793 pesetas.

Plazos: Quince días para la ejecución y tres años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 5.056 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de las calles de Mar de Kara y Mar Amarillo, se tom-

promete a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.965-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y complementarias en la calle de Añafil.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle de Añafil.

Tipo: 617.752,54 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 12.355 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle de Añafil, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.966-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rubí (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de la obra de iluminación del barrio de Can Vallhonrat.

El Ilustrísimo Ayuntamiento de Rubí ha acordado convocar a concurso para la ejecución del proyecto de la obra de

«Iluminación del barrio de Can Vallhonrat».

Los licitadores deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 3.984.495 pesetas.

Plazo de ejecución de la obra: Tres meses.

Forma de pago: Un tercio al acabar la obra, otro tercio a los seis meses siguientes y el último al finalizar el año 1971.

Garantías: Provisional, el 2 por 100 del presupuesto, o sea 79.690 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» en su caso.

En la misma oficina se hallan expuestos los documentos correspondientes a la presente licitación, durante los días y horas antes señalados.

Apertura de plicas: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de profesión en nombre de con domicilio en documento nacional de identidad número de fecha enterado de los pliegos de condiciones y demás documentación obrante en el expediente, se comprometo a realizar las obras de «Iluminación del barrio de Can Vallhonrat», con estricta sujeción al proyecto, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Rubí, 11 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—11.150-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tragacete (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte de estos propios «La Fuenseca y otros».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia para su enajenación en pública subasta el aprovechamiento de maderas del monte de estos propios «La Fuenseca y otros», número 150 del Catálogo, correspondiente al año forestal de 1970-1971, consistente en 4.616 pinos silvestres y 424 pinos lariciés, en pie en rollo y con corteza, con un volumen provisional de 4.000 m. c. de madera y 1.195 estéreos de leña, habiéndose calculado una pérdida por descortezamiento de un 21 por 100; siendo el precio base de 3.000.000 de pesetas y el índice de 3.750.000 pesetas. Fianza provisional 90.000 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

La fianza provisional podrá ser constituida en metálico o en talón o cheque avalado por una Entidad bancaria de Cuenca, y la definitiva, en la Caja de la Corporación o en la Caja General de Depósitos.

La duración del contrato será hasta el día 30 de septiembre de 1971.

Dicha subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones facultativas y especiales vigentes en el Distrito Forestal de Cuenca, y las económico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser precintado o lacrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

En sobre aparte se presentará justificante que acredite haberse constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad, declaración jurada de no estar incapacitado el licitador en ninguno de los casos que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad y, quien represente a otra persona o Sociedad, poder notarial bastantado.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece treinta horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación.

El rematante vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios y demás gastos que determinan el artículo 47 del Reglamento de Contratación y base 13 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda el día siguiente hábil de cumplirse ocho también hábiles de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo los mismos requisitos y condiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para el aprovechamiento de maderas del monte «La Fuenseca y otros», número 150 del Catálogo, de los propios del Ayuntamiento de Tragacete, correspondiente al año forestal de 1970-71, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y cifra)

(Fecha y firma del proponente.)

Tragacete, 12 de noviembre de 1970.—El Alcalde, E. Navarro.—7.055-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una paridera en el monte de Villamayor, de esta ciudad.

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de la presente subasta la adjudicación de las obras de construcción de una paridera en el monte de Villamayor, de esta ciudad, por el precio tipo de 639.535,89 pesetas.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General durante las horas de oficina y en el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 32.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura inserto al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora que haya de presentarse las plicas: Será el de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación de pliegos puede realizarse en la Sección de Propiedades, Oficialía Mayor y Registro General de la Corporación, hasta las trece horas del día que fine el plazo.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: En la Casa Consistorial (salón de subastas) al día siguiente hábil al

que finalice el plazo de presentación de proposiciones, hasta las trece horas.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior a guna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de manifiesta que, visto el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de 1970, referente a la adjudicación de las obras de construcción de una paridera en el monte de Villamayor, ofrece, con sujeción

a las respectivas condiciones que han estado expuestas al público y de las que se ha enterado, el que suscribe ofrece la cantidad de (letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 12 de noviembre de 1970.—El Secretario general interino.—7.153-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de octubre de 1970 por el buque «María Ferranda», de la matrícula de Viveo folio 2694, al pesquero, de la matrícula de Vivero, «Estrella de Belén», folio 2678.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de noviembre de 1970.—El Juez marítimo, José Francisco de Querol Lombardero.—6.392-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de octubre de 1970 por el buque «Ruiz-Gochi», de la matrícula de Bermeo, folio 2379, al pesquero, de la matrícula de Zumaya, «Juan Santana», folio 1175.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de noviembre de 1970.—El Juez marítimo, José Francisco de Querol Lombardero.—6.403-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de octubre de 1970 por el buque «María Begoña», de la matrícula de Bermeo, folio 2152, al pesquero, de la matrícula de Vivero, «López e Hijos», folio 2025.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de noviembre de 1970.—El Juez marítimo, José Francisco de Querol Lombardero.—6.393-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de octubre de 1970 por el buque «Virgen de Iciar», de la matrícula de Pasajes folio 1.230, al pesquero de la matrícula de Bilbao «Pagasarri», folio 1.705.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de noviembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—6.398-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de octubre de 1970 por el buque

«Marta Allica», de la matrícula de Bermeo, folio 2.104, al pesquero de la matrícula de Ribadeo «Siempre Rosa Angela», folio 1.795.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de noviembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—6.397-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de octubre de 1970 por el buque «Francisco y Begoña», de la matrícula de Bilbao «Francisca Angeles», folio 2.323.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de noviembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—6.396-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de octubre de 1970 por el buque «Cordero de Belén», de la matrícula de Zumaya, folio 1.189, al pesquero de la matrícula de Santander «Virgen de la Barquera», folio 2.392.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se